

RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS. 31/12/2021

<http://www.cescanarias.org/con-que-recursos>

RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS DEL CES DE CANARIAS. 31/12/2021

Cargo	Retribución Íntegra Anual (Sin Seguridad Social ni Antigüedad) (euros)	Toma Posesión
Presidente D. Blas Gabriel Trujillo Oramas	0,00	07/02/2017
Vicepresidente Gustavo Santana Martel	0,00	07/02/2017
Vicepresidente José Cristóbal García García	0,00	07/02/2017
Secretario General D. Alberto Mario Pazos Astrar	62.222,28	29/05/2017

Código del Organismo: 425840.

Fecha: 7 de octubre de 2019.

Fuente: Dirección General de la Función Pública.

[Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias 2021](#)

Artículo 33.- Retribuciones de los miembros del Gobierno, de los altos cargos y de otro personal directivo

- En el año 2019, las retribuciones del presidente, vicepresidente, consejeros del Gobierno, viceconsejeros, secretarios generales técnicos, directores generales y asimilados no experimentarán incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, por los distintos conceptos que en 2020 integraron su régimen retributivo. En consecuencia, sin perjuicio de la retribución por antigüedad que pudiera corresponder, las cuantías de dichas retribuciones, referidas a doce mensualidades, serán las siguientes:

Altos Cargos	Importe (euros)
Presidente del Gobierno	76.823,82
Vicepresidente del Gobierno	73.365,86
Consejeros del Gobierno	70.994,82
Viceconsejeros	64.257,96
Secretarios generales técnicos, directores generales y asimilados	63.466,92

.../...

- Los miembros del Consejo Económico y Social no percibirán retribuciones, salvo el presidente y los vicepresidentes, cuando así lo acuerde el pleno del consejo. No obstante, el presidente y los vicepresidentes podrán renunciar a percibir las retribuciones; renuncias que deberán ser aceptadas por el Pleno, surtiendo efectos desde esa fecha. Las retribuciones del presidente y de los dos vicepresidentes del Consejo Económico y Social, cuando estos opten por percibir las con cargo al presupuesto de la comunidad autónoma, serán las que corresponden a los consejeros del Gobierno y a los directores generales, respectivamente.
- En el año 2021, las retribuciones de los cargos a que se refiere este artículo no experimentarán incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020.

Más información:

Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias (Retribuciones-Altos Cargos):

<https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/transparencia/temas/institucional-organizativa/retribuciones/retribuciones-personal/retribuciones-organismoautonomos/doc/2022/entidades-derecho-publico/ces.pdf>

<https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/transparencia/temas/institucional-organizativa/retribuciones/retribuciones-personal/altos-cargos/doc/x-legislatura/14-2020-retribuciones-altos-cargos-ece-1.pdf>

Formato: HTML, PDF y ODT.

Responsable: Unidad Responsable de la Información Pública del CES (URIP-CES).

Fecha de Actualización: 30/12/2021.

Periodicidad: Anual, o cada vez que se produzca un nombramiento o cese de un alto cargo, o una modificación de las retribuciones.

Tipo de información: Retribuciones.

Categoría: Titulares de los órganos de gobierno, altos cargos y asimilados y titulares de los órganos superiores y directivos de la entidad pública.

Subcategoría: Información general de las retribuciones anuales, articulada en función de la clase o categoría del órgano, y en caso de dedicación parcial, especificando la dedicación mínima exigida.

Referencia normativa: Artículo 21.a) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

Enlace al Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias:

<https://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/temas/institucional-organizativa/retribuciones/retribuciones-personal/altos-cargos/>

Enlace a la Sección de Transparencia del Sitio Web del CES:

<http://www.cescanarias.org/con-que-recursos>